



SONSONATE OESTE
DISTRITO ACAJUTLA

SECRETARIA MUNICIPAL

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE SONSONATE OESTE DISTRITO ACAJUTLA, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, CERTIFICA: Que en el libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta Institución lleva durante el corriente año, e inserto ACTA MUNICIPAL NUMERO TREINTA Y TRES de fecha Doce de Diciembre del año Dos Mil Veinticuatro, se encuentra el acuerdo que literalmente DICE: ACUERDO NUMERO SIETE: El Concejo Municipal de Sonsonate Oeste Distrito de Acajutla, Departamento de Sonsonate, en uso de las facultades que le confieren el Art. 91 del Código Municipal; y con el propósito de provocar mayor competencia entre personas naturales y jurídicas, deberá Publicar en uno de los periódicos de mayor Publicidad nacional, la información que facilite la participación de mayor cantidad de Proveedores; y **CONSIDERANDO**: I.) Que, por medio del Acuerdo No. 02, inserto en el Acta No. 30, de fecha 22 de Noviembre del corriente año, esta Municipalidad aprobó, se ampliara por un periodo de tres meses más, **ORDENANZA TRANSITORIA QUE DISPENSA EL PAGO DE INTERESES Y MULTAS GENERADAS POR MORA EN EL PAGO DE TASAS POR SERVICIOS PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SONSONATE OESTE DISTRITO DE ACAJUTLA, DEPARTAMENTO DE SONSONATE**; II.) Que, es Proveedor Único para la Publicación del Decreto a la **ORDENANZA TRANSITORIA QUE DISPENSA EL PAGO DE INTERESES Y MULTAS GENERADAS POR MORA EN EL PAGO DE TASAS POR SERVICIOS PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SONSONATE OESTE, DISTRITO DE ACAJUTLA**; en consecuencia este Honorable Concejo Municipal, por Unanimidad **ACUERDA**: 1.) Facultar a la Tesorería Municipal de esta ciudad para que erogue de los recursos "Fondos Propios", la cantidad de **CUARENTA Y DOS 00/100 DOLARES (\$42.00)**, con cargo a la Cifra Presupuestaria 54313 (Impresiones, Publicaciones y Reproducciones), del Presupuesto Municipal Vigente, para sufragar gasto por Servicios de medios impresos para la Publicación del Proceso del Decreto No. CUATRO a la **ORDENANZA TRANSITORIA QUE**



DISPENSA EL PAGO DE INTERESES Y MULTAS GENERADAS POR MORA EN EL PAGO DE TASAS POR SERVICIOS PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SONSONATE OESTE, DISTRITO DE ACAJUTLA, debido a que es Proveedor Único el Diario Oficial para Publicarla; gasto que se comprobara conforme al Art.86 del Código Municipal. Certifíquese.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL con el cual se confronto y para los efectos de Ley, se extiende la presente en Alcaldía Municipal de Sonsonate Oeste Distrito Acajutla, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil Veinticuatro.

[Handwritten signature]
F



Lic. Jorge Alexander Velásquez Deleón,
Secretario Municipal.

ALCALDÍA MUNICIPAL ACAJUTLA
RECIBIDO
13 DIC 2024
UNIDAD DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA MUNICIPAL

[Handwritten signature] Hora: 11:25



DECRETO No. 04/2024

CONSIDERANDO:

- I. Que el artículo 47 de la Ley General Tributaria Municipal, los artículos 10 y 30 de la Ordenanza de Tasas Municipales y los artículos 14 y 30 de la Ley de Impuestos Municipales del municipio de Sonsonate Oeste distrito de Acajutla, establecen los intereses y multas por la morosidad del contribuyente en el pago de los tributos municipales.
- II. Que durante el año dos mil veintitrés, se emitió la ordenanza transitoria que dispensa el pago de intereses y multas por mora en el pago de tributos municipales, estrategia que permitió aumentar la recaudación de la mora tributaria.
- III. Que la municipalidad a efecto de garantizar la continuidad y calidad en la prestación de servicios a favor de los habitantes del municipio, requiere incrementar los ingresos provenientes de los tributos municipales, por tal razón es conveniente eximir del pago de accesorios a los contribuyentes que cancelen sus tasas en un período determinado.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Sonsonate Distrito de Acajutla en sus facultades que le confiere el numeral 5 del artículo 204 de la Constitución de la República y el numeral 4 del Artículo 30 del Código Municipal y reconociendo el alto costo de la vida, así como la falta de empleo en el Municipio, lo cual ha obligado a muchos contribuyentes a NO cumplir con el pago oportuno de sus Tasas Municipales y con la finalidad de establecer incentivos que conlleven a facilitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias que permitan reducir la mora actual y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Acajutla.

DECRETA la siguiente:

ORDENANZA TRANSITORIA QUE DISPENSA EL PAGO DE INTERESES Y MULTAS GENERADAS POR MORA EN EL PAGO DE TASAS POR SERVICIOS PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SONSONATE OESTE DISTRITO DE ACAJUTLA.

Objeto.

Art. 1.- A partir de la entrada en vigencia la presente Ordenanza, todo aquel contribuyente que se encuentre en mora y que pague las Tasas Municipales en el periodo comprendido, será dispensado del pago de los respectivos intereses moratorios y multas.

Ámbito de la Aplicación.

Art. 2.-La presente Ordenanza se aplicará dentro de la jurisdicción del Municipio de Sonsonate Oeste Distrito de Acajutla, Departamento de Sonsonate.

Plazo.

Art. 3.-Se concede el plazo de dispensa a partir de la vigencia de la presente Ordenanza y tendrá una duración de tres meses, para que los sujetos pasivos de la Obligación Tributaria Municipal de adeuden Tasas a favor del Municipio de Sonsonate Oeste Distrito de Acajutla, puedan efectuar el pago de las mismas, gozando del beneficio de exención del pago de intereses y multas que se hayan generado y cargado a sus respectivas cuentas.

La presente Ordenanza entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial y el cual tendrá una fecha de duración de tres meses.

Dado en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Sonsonate Oeste Distrito de Acajutla, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.



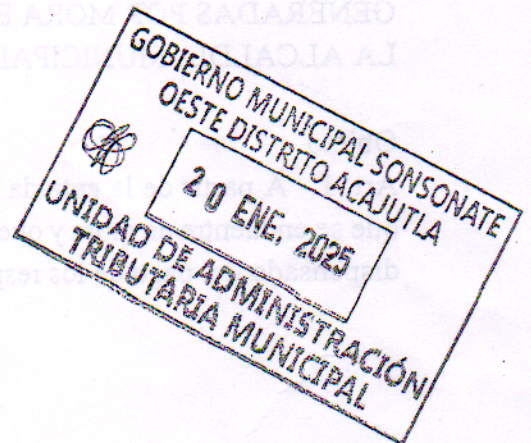
Sr. Emerson Chris Alemán Sánchez
ALCALDE MUNICIPAL



Lic. Maria Isabel Valle Magaña
SÍNDICO MUNICIPAL



Lic. Jorge Alexander Velásquez Deleón
SECRETARIO MUNICIPAL



2239-0000

Documento Tributario Electrónico

Factura



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Código de generación:
Número de control:
Sello de recepción:
Fecha de generación:
Tipo de transmisión:
Versión:

47D7390B-74C1-4D8A-BD3F-65AFE8B70292
DTE-01-5003P002-000000000001997
202588F3786996E8414FA6F296F61146E1A73R4B
2025-01-15 10:30:46
Transmisión normal
1



📞 2527-7000

✉️ dte.fae@gobernacion.gob.sv

Emisor:

Fondos de Actividades Especiales del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

0614-060203-103-7
148235-6
Impresión
4TA. CALLE PTE. Y 15 AV. SUR, # 829, .. SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
SAN SALVADOR, SAN SALVADOR CENTRO

Receptor:

ALCALDIA MUNICIPAL DE SONSONATE OESTE

03200105241011
SONSONATE
SONSONATE, SONSONATE OESTE
jparedes_tesoreria@acajutla.gob.sv

Cantidad	Código	Descripción	Precio unitario	Desccto. por ítem	Ventas no sujetas	Ventas exentas	Ventas gravadas
1		DECRETO No. 04/2024, ORDENANZA TRASITORIA QUE DISPENSA EL PAGO DE INTERESES Y MULTAS... A FAVOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SONSONATE OESTE, FECHA DE PUBLICACION 27 DE ENERO 2025	\$42.0000	\$0.00			\$42.00
Sumas							\$ 42.00

Condición de pago:

Contado
Método de pago:
Cheque \$ 42
Información adicional:

Suma Total:	\$42.00
Descuentos:	-\$0.00
Subtotal:	\$42.00
IVA retenido:	\$0.00
Total:	\$42.00

CUARENTA Y DOS DOLARES 00/100



Esmeralda Alem

2523-2700

7070-3060